

Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón

ACTA Nº 2 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN AL PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN ACUERDO DE ACCIÓN CONCERTADA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL NO RESIDENCIAL A LAS PERSONAS QUE SE HALLAN BAJO MEDIDA PROTECTORA DE LA COMISIÓN DE TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGON (CTDJA) EN HUESCA Y MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA.

ASISTENTES

- Presidente: D. Diego Ferrández García, Jefe de Servicio de Régimen Jurídico Y Coordinación Administrativa.
- Vocal: D. Javier Ferrer Mairal, Subdirector Provincial de Menores y Tutelas de Huesca.
- Vocal: D. Alberto Banzo Lanuza, Jefe de Sección de Recursos Humanos y Administración
- Secretaria: Dña. María Dolores Miguel Hernández, Jefa de Negociado de Control de Ingresos

En Zaragoza, a las 10:00 horas del día 27 de enero de 2020, y en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del I.A.S.S., sita en Plaza del Pilar, 3, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración de la acción concertada para la gestión del servicio de atención integral no residencial a las personas que se hallan bajo medida protectora de la comisión de tutela y defensa judicial de adultos de la Comunidad Autónoma de Aragón en Huesca y provincia, convocado por Orden CDS/1600/2019, de 18 de noviembre, publicada en el B.O.A. nº 239 de 10 de diciembre de 2019.

El importe del concierto social para la anualidad de 2020 asciende a 291.494,16 euros, cofinanciado por el Fondo Social Europeo al 50%.

En primer lugar, se procede a la comprobación de la documentación requerida a la Casa Familiar San Lorenzo de Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca que ha sido presentada en plazo, aportando el compromiso de suscripción de póliza de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales que garantice una cobertura de, al menos, 60.000 euros por siniestro.

A continuación, se procede a la lectura por los miembros de la Comisión Técnica de Valoración del Informe Técnico de Valoración de fecha 24 de enero de 2020, según los criterios de selección establecidos en el apartado quinto del anexo II de la Orden CDS/1600/2019, de 18 de noviembre, publicada en el B.O.A. nº 239 de 10 de diciembre de 2019, que resulta de la documentación aportada en el procedimiento, y que se adjunta como anexo a esta acta.

Una vez examinado por los miembros de la Comisión Técnica de Valoración el informe mencionado, se obtiene el siguiente resultado:

ASOCIACIÓN ARAGONESA PRO SALUD MENTAL (ASAPME)

ENTIDAD	Adecuación del proyecto	Experiencia y formación	Igualdad de oportunidades	Servicios adicionales de inserción y normalización social	TOTAL
ASOCIACIÓN ARAGONESA PRO SALUD MENTAL (ASAPME)	41	25	15	10	91

CASA FAMILIAR SAN LORENZO DE HERMANO FRANCISCANOS DE CRUZ BLANCA

ENTIDAD	Adecuación del proyecto	Experiencia y formación	Igualdad de oportunidades	Servicios adicionales de inserción y normalización social	TOTAL
CASA FAMILIAR SAN LORENZO	32	25	15	10	82

FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID

ENTIDAD	Adecuación del proyecto	Experiencia y formación	Igualdad de oportunidades	Servicios adicionales de inserción y normalización social	TOTAL
FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID	44	25	15	10	94

A la vista de los antecedentes, la Comisión Técnica de Valoración, por unanimidad, por estimarlo ajustado a los criterios de la convocatoria, acuerda elevar al Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, como órgano competente quien emitirá la correspondiente propuesta de Resolución, el siguiente **INFORME PROPUESTA**:

Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón

Autorizar el concierto social para la Gestión del Servicio de Atención Integral no Residencial a las Personas que se hallan bajo medida protectora de la comisión de tutela y defensa judicial de adultos de la comunidad autónoma de Aragón (CTDJA) en Huesca y municipios de la provincia a la entidad **FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID, CIF G50491166**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:45 horas, de la que se levanta la presente Acta que es aprobada por unanimidad, en esta misma sesión.

Y para que conste a todos los efectos, extiendo y firmo la presente Acta, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

Jefe de Servicio de
Régimen Jurídico Y
Coordinación
Administrativa.

Consta la firma

D. Diego Ferrández
García

El Subdirector
Provincial de
Menores y Tutelas de
Huesca

Consta la firma

D. Javier Ferrer
Mairal

El Jefe de Sección de
Recursos Humanos y
Administración.

Consta la firma

D. Alberto Banzo
Lanuzá

La Jefa de
Negociado de Control
de Ingresos

Consta la firma

Dña. María Dolores
Miguel Hernández